

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2025, de acuerdo con las Bases para el Otorgamiento de Autorizaciones en Espacios de Dominio Público. Ejercicio 2026, ha resuelto aprobar la convocatoria para el otorgamiento de la autorización demanial para:

- Aprobar la convocatoria de “Mercadillo vecinal de segunda mano”. El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Los interesados podrán presentar solicitudes durante el plazo de 5 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Serán de cuenta del solicitante la constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, P. D. (Decreto de 8 de enero de 2024), la concejala-delegada de Educación y Cultura, Gloria Fernández Álvarez.

(01/20.990/25)

